

LA METROPOLIZACION DE LA SOCIEDAD Y LA PLANIFICACION DEL FENOMENO METROPOLITANO

VICENTE GAMEZ, chileno, arquitecto titulado en la Escuela de Arquitectura de Belo Horizonte, Universidad de Minas Gerais. Tiene estudios de post grado, Magister en Planeamiento Urbano y Regional del Instituto de Lima, IAPUR.

Trabajó en la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo del Ministerio de Fomento, Lima, Perú, en el Plan de Desarrollo Metropolitano Lima-Callao.

Actualmente es investigador del Departamento de Estudios y Planificación Urbano Regional, Universidad de Chile, en donde ha estado a cargo de tareas de coordinación de la investigación.

Definir el proceso de metropolización como un proceso de la sociedad y delimitar o dimensionar un fenómeno como el de las grandes ciudades contemporáneas en la región latinoamericana, genera la necesidad de manejar una concepción global del desarrollo. Ello implica también concebir la realidad social concreta como ente histórico, desde una perspectiva teórica que de cuenta satisfactoria de las múltiples interrogantes acerca de la naturaleza de la sociedad, sus dimensiones relevantes y sus relaciones estructurales. Aún más, a esta concepción instrumental que ayuda a comprender y manejar los diferentes procesos y transformaciones históricas de una sociedad, pueden exigírsele respuestas acerca de cómo esa sociedad se transforma y cómo eventualmente controla o dirige sus procesos, dentro de un proyecto parcial o global de transformación social. Puede pedírsele, en suma, que señale como "planificar" su desarrollo, con la aspiración más o menos explícita, o más o menos generalizada, de cumplir ciertas metas u objetivos sociales.

La concepción del proceso de transformaciones de la sociedad como un proceso inherente a su propia naturaleza, generado en su propio seno y, por lo tanto, sufriendo las mismas determinaciones y condicionamientos de todos los procesos sociales, es ineludible al querer desentrañar el carácter de la planificación en las sociedades contemporáneas.

En nuestro medio se concibe la planificación como una técnica, un conjunto de procedimientos, de "maneras de hacer" que las sociedades pueden transplantar como cualquiera otra técnica, de sociedades con desarrollo científico-tecnológico más avanzado, y que pueden aplicar con algunas adaptaciones, al control y regulación de los complejos fenómenos de organización social. Desde luego la planificación aparece solamente como una técnica, porque algunas naciones la han incorporado como tal en sus tareas de desarrollo nacional. En este caso, la planificación puede implicar, por ejemplo, la adopción de un mecanismo de regulación de ciertas leyes de organización social. Puede, por ejemplo, regular las relaciones entre diversos agentes, grupos o sectores de la sociedad representados por empresas regidas por leyes de optimización de una función económica de productividad o ganancia y donde la regulación consiste en corregir el carácter solamente económico de esa función, o bien opti-

mizar la función global del sistema económico de esa sociedad.

Pero la planificación puede implicar la generación de nuevas leyes de relación social que regulan de un modo diferente las relaciones entre los individuos y entre los grupos de la sociedad, y donde las componentes "funcionales" son ponderadas no sólo por una función económica, sino a través de una función social integral, donde categorías como productividad, sobreproducto, son apenas "dimensiones" sociales cuantificables de esa función integral. En la naturaleza histórica de la sociedad es posible descubrir científicamente las leyes que han regido y rigen su existencia. Estas tienen también una naturaleza histórica porque la sociedad determina sus formas de existencia y aún de sobrevivencia. Las leyes de la sociedad no son meramente de relación u organización, sino también de transformación social. La concepción de la planificación como un proceso social, lleva a establecer sus vinculaciones con los proyectos globales ya no sólo de desarrollo y consolidación de una forma de sociedad, sino también con los procesos de transformación de un tipo de sociedad a otro. La noción técnica de planificación está ligada a una concepción del mundo, a una concepción "tecnológica" por así decirlo, donde las acciones e ideas humanas son subordinadas a las "maneras de hacer", a los procedimientos más "racionales", desde el punto de vista de la optimización de un tipo de "sistema económico" que pasa a regular la vida de los individuos y sus relaciones sociales. La noción técnica de la planificación está ligada a una "racionalización" de la acción social que pretende restringir la dirección y la organización de los procesos de la sociedad a un élite de personas preparadas excepcionalmente para ello, generando un modelo de sociedad tecnológica.

La concepción histórica de la planificación como un proceso social, ya no como una técnica, está ligada a la capacidad histórica de la transformación de la sociedad, a partir del conocimiento científico que logre sobre sí misma. Se incorpora a la vida de todos los ciudadanos de una nación, generando nuevos hábitos, nuevas ideas, nuevas formas de acción nuevas formas de conciencia social.

La noción "técnica" o la noción "social" de la planificación, o hasta la inexistencia de una noción

sobre la planificación, son manifestaciones del proceso de pensamiento científico-tecnológico de las sociedades en diversos estados de desarrollo, con diversas concepciones del hombre y del universo.

Ahora bien; ¿qué sentido puede tener la concepción de una planificación del fenómeno metropolitano o del proceso de metropolización en Latinoamérica?

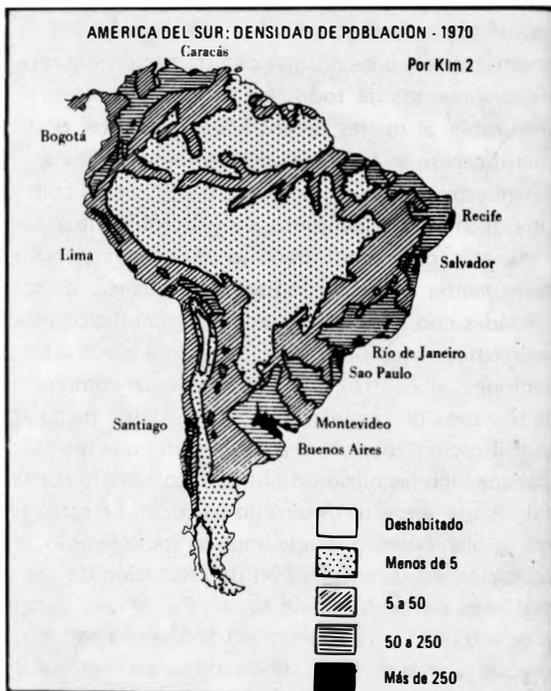
Se ha caracterizado, en forma rudimentaria, el proceso de metropolización común a todos los países latinoamericanos por un incremento urbano acelerado y concentrado en pocas ciudades, lo cual lo haría comparable a los procesos de urbanización y metropolización en la mayor parte del mundo contemporáneo. Dentro de esta dimensión relevante del fenómeno metropolitano, la especificidad de éste en los países atrasados o de menor desarrollo relativo (como los de América Latina), en relación a los países de desarrollo industrial o "moderno", estaría dada por la falta de correlación entre el incremento demográfico y el crecimiento económico, lo que sería la causa fundamental de diversas manifestaciones disfuncionales en el orden social, político, físico, etc.

Por otra parte, se acostumbra a señalar que si bien se puede hablar de un área latinoamericana, en el sentido de que genética y funcionalmente ha estado ligada al sistema capitalista en sus diversas formas históricas (lo que se manifestaría por ejemplo en algunos rasgos comparables en la forma de ocupación y especialización en el uso del suelo), dentro de ella se han producido formas sociales determinadas por las condiciones específicas de desarrollo económico y la consiguiente división técnica y social del trabajo y por las maneras específicas de la estratificación social en cada nación latinoamericana.

Pero el rasgo fenoménico más destacado, la gran concentración poblacional, no define la naturaleza social del fenómeno de aglomeración metropolitana. Esta no es una simple agregación de individuos. Toda agrupación humana está regida por leyes de asociación o de relación social. Cabe a las ciencias de la sociedad desentrañar la naturaleza de estas leyes y el porqué de este efecto fenoménico en un momento dado del desarrollo de la sociedad. *La metropolización de la sociedad es la generación histórica de una nueva forma de asociación huma-*

na: una aglomeración humana cuya organización social es producto de las fuerzas de la organización económica del mercado monopolístico. La racionalidad de la aglomeración es la de la optimización de un proceso económico de acumulación capitalista. Se concentra el excedente para contribuir a producir una mayor plusvalía. Se concentran en general los recursos económicos, la fuerza de trabajo, la población, etc, con este fin. El "espacio metropolitano" es el mayor mecanismo de acumulación y transferencia del excedente, transformado en plusvalía, de los trabajadores a los propietarios de los medios de producción.

La metrópolis como habitat, es el medio de producción más complejo hasta ahora generado. La metrópolis ya no es sólo un "establecimiento-mercado", como mecanismo que sirve para captar un excedente generado en el tráfico de los bienes económicos del productor al consumidor. Tampoco es un establecimiento-industrial" en el sentido de un mecanismo que racionalice científicamente la producción en serie y capte el excedente generado de



LA GRAN CONCENTRACION POBLACIONAL, NO DEFINE LA NATURALEZA SOCIAL DEL FENOMENO DE AGLOMERACION METROPOLITANA.

esta forma. Es una especie de "establecimiento-organizador", donde la organización social no se limita a aceptar la dinámica de la producción industrial o el equilibrio de las fuerzas del mercado.

Los grupos dominantes de la sociedad ya no se someten a las reglas de funcionamiento del mercado. Intentan regular, controlar el mercado, o sea la producción de excedente y ganancia. Controlar el mercado, puede significar generar organizaciones que sirvan ese objetivo. Ellas pueden ser paralelas al Estado o pueden absorberlo, reduciendo su organización política a una función de la organización económica. De este modo, la planificación del fenómeno metropolitano, dentro del sistema capitalista, sólo puede alcanzar este nivel de significación, es decir, regular el mercado, optimizar la ganancia del poder dominante, expresado en sus organizaciones gestoras del control del mercado. Esto implica también regular el proceso de concentración del poder y de acumulación de la plusvalía. Ello se verifica a través del proceso de explotación del trabajo, mediante el régimen de salario mínimo y de la redistribución del ingreso (directa o indirectamente, como la vivienda popular, equipamiento social, educación, salud, etc.). El régimen de mercado implica una dinámica de concentración de los factores de producción, el capital, el trabajo. La fuerza de trabajo se concentra ante las expectativas de una oferta de empleo en el lugar del mercado que resulta más atractivo.

Dentro del proceso de metropolización de la sociedad, el fenómeno que expresa todas las contradicciones de este tipo de organización social, es la forma en que esta sociedad utiliza el espacio. El suelo no permanece neutro como el lugar abstracto donde se produce el intercambio de bienes económico, es incorporado como mercancía al tráfico económico generado en la aglomeración metropolitana. Primeramente, el lugar mismo del intercambio es transformado en mercancía. El "suelo central" es un bien económico que es incorporado como un "insumo" fundamental al proceso de producción capitalista. Pero también el suelo periférico accesible a este lugar central, se transforma en mercancía y pasa a ser un bien económico que es transado en el mercado. De hecho, lo que regula, el uso del suelo en el espacio metropolitano, es el mismo régimen que regula el intercambio de bie-

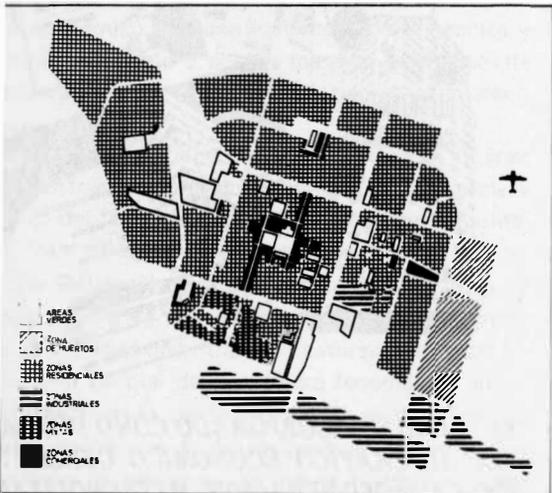


EL SUELO ES INCORPORADO COMO MERCANCÍA AL TRAFICO ECONOMICO GENERADO EN LA AGLOMERACION METROPOLITANA

es muebles. Lo que caracteriza el régimen capitalista de intercambio, es el tráfico de mercaderías, fuerza de trabajo y "suelo accesible".

La metrópoli es una asociación humana que ha creado una gran dinámica de concentración de bienes económicos, de fuerza de trabajo y de absorción de suelo para ser insumido (o consumido) en esta concentración. La regulación del fenómeno metropolitano es, en primera instancia, un esfuerzo por controlar este efecto (seguramente el más parente) del fenómeno de concentración económica en el sistema capitalista. Se trata de regular la oferta de suelo, a través de una delimitación funcional de su empleo, para contrarrestar los efectos de congestión y conflicto de usos en el espacio metropolitano. En rigor, no se trata de regular el mercado, es decir, el mecanismo de transferencia y apropiación del suelo, sino el uso instrumental del mismo. Esta regulación funcional no necesariamente atenta contra el mecanismo de valoración y acumulación del proceso productivo mercantil. Es decir, por ejemplo, los precios del mercado pueden ser influidos beneficiosamente con la zonificación que da exclusividad a un uso. Por ejemplo, en un área de conflicto de uso residencial-industrial, se puede obtener una mayor rentabilidad relativa al decidir el uso exclusivo en uno u otro sentido; tal

SE TRATA DE REGULAR LA OFERTA DEL SUELO, A TRAVÉS DE UNA DELIMITACION FUNCIONAL DE SU EMPLEO.



decisión beneficia en el proceso de acumulación al propietario del suelo que eleva su rentabilidad. La metropolización de la sociedad está ligada al proceso de integración y transformación de un sistema heterogéneo de mercados (o formas históricas de mecanismos de intercambio transicionales) en un mercado de relativa homogeneidad con un sistema dominante. La generación de un polo dominante, y la aglomeración humana urbana y suburbana es la expresión física de la transformación histórica del mecanismo del mercado como organización social y corresponde a los cambios cualitativos del proceso de acumulación capitalista y a la forma de regulación capitalista del intercambio por la ley del valor. *La metropolización de la sociedad es un cambio en el sistema de relaciones sociales y tecnológicas*; no es un simple cambio de relaciones espaciales por la proximidad, la concentración y la magnitud de la escala de asociación ecológica.

La denominada "estructura rural" es un mecanismo de regulación y acumulación precapitalista, esto es, define un patrón de división técnica y social del trabajo ligado a los modos de producción precapitalistas. La denominada "estructura urbana" es un mecanismo de regulación y acumulación capitalista y define un patrón de división técnica y social del trabajo ligado al modo de producción capitalista. Es en este sentido que puede concebirse la metropolización de la sociedad como el cambio organizacional de la economía en una formación social, donde los espacios "rurales" o "urbanos" corresponden a la coexistencia de formas organizacionales de producción e intercambio determinados por modos de producción diferentes. Las formas precapitalistas de producción e intercambio, tales como las economías de subsistencia y de simple trueque, entran en conflicto con las economías de mercado en expansión. Tiene algún sentido la dicotomía rural-urbana, pues corresponde a una relación histórica antagónica entre dos modos de producción representados por el "campo" y la "ciudad" como sus espacios funcionales de producción e intercambio. La noción de la dominación metropolitana (o del continuum rural-urbano), corresponde a la etapa de predominio de las economías de mercado y al efecto de transformación e integración de las economías periféricas o "rura-



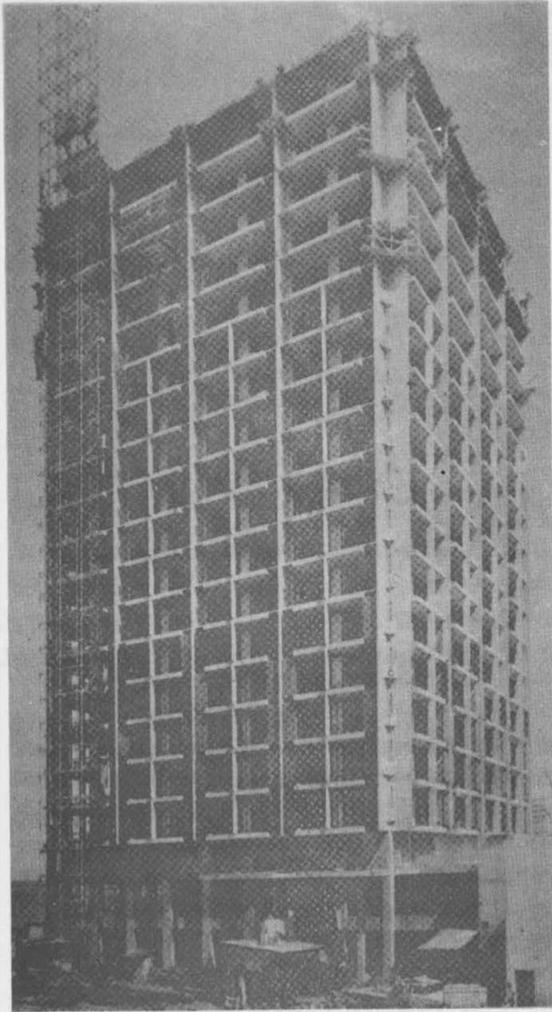
TIENE ALGUN SENTIDO LA DICOTOMIA RURAL - URBANA, PUES CORRESPONDE A UNA RELACION HISTORICA ANTAGONICA ENTRE DOS MODOS DE PRODUCCION REPRESENTADOS POR EL "CAMPO" Y LA "CIUDAD".

les". En este sentido, la polarización no es otra cosa que la generación de un espacio-mercado que imprime una dinámica de desarrollo capitalista al espacio productivo que domina.

En la concepción general del desarrollo, elaborada dentro de los marcos determinantes del modo capitalista de producción, el espacio es una noción abstracta que se define en términos de concentración, desconcentración, polarización, con una función parcial de optimización económica, o en términos relativos de magnitudes de aglomeración (la población, los recursos económicos, etc.) y sus ventajas o desventajas económicas. Por otro lado, desarrollar puede significar la valoración y el aprovechamiento de los recursos de un territorio nacional en función de objetivos sociales globalmente científicamente elaborados. Un "polo" o una "región-polar" de desarrollo sólo se justifica en la medida que es estratégica para controlar y dominar un sector del territorio nacional fuera de las áreas metropolitanas de formación histórica, mediante la explotación de recursos físicos, humanos, etc. La aglomeración es un problema también tecnológico y por lo tanto, histórico. Antes de la revolución industrial y tecnológica, ciudades de más de un millón

de habitantes quizás no eran factibles, por ejemplo, por las limitaciones para acumular físicamente un crecimiento vertical o para asociar funcionalmente una expansión horizontal. Pero hoy el desarrollo tecnológico de la edificación en altura y de los transportes de masas, hacen factibles tales aglomeraciones. Ciudades de 1, 2, 10 millones o más, pueden ser más o menos problemáticas desde el punto de vista tecnológico, dependiendo de que contexto de desarrollo se trata.

La solución del aparente dilema desarrollista concentración-desconcentración, sólo tiene expresión real dentro de una estrategia derivada de un proyecto de desarrollo o transformación social que se aplique al espacio social de recursos y cumpla con los objetivos sociales adecuados. La planificación metropolitana como "ordenación u organización técnica" de la aglomeración sólo tiene sentido en este contexto. La planificación metropolitana como "ordenación u organización social de la aglomeración" reduce a un nivel secundario el tamaño de la aglomeración en la medida que se asegure la participación real de cada individuo en la sociedad, a través de diversos mecanismos de asociación, como organizaciones vecinales, comunitarias, de ser-



HOY EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA EDIFICACIÓN EN ALTURA . . .

vicios, de socialización, etc. Es un tecnicismo, válido solamente dentro de un esquema de optimización del sistema capitalista, la discusión sobre la mayor o menor eficiencia de una gran aglomeración urbana, o la conveniencia relativa de aumentar o disminuir el grado de concentración urbana metropolitana, dentro de un territorio nacional. Lo que importa realmente es que a través de una forma de distribución racional de la población, se asegure el dominio y el aprovechamiento de los recursos del espacio nacional tanto materiales como humanos, y que el mismo tiempo se movilice la

población en esta tarea.

La planificación del área metropolitana como "organización de la forma de utilización eficiente del territorio" se ha enfrentado a dos problemas básicos. Uno se refiere a la aparente contradicción conflicto entre el proceso de concentración en el área metropolitana y la política de regionalización u ocupación nacional y sistemática del territorio nacional formulado por el Estado. Otro se refiere los problemas de organización de la aglomeración metropolitana, derivados del crecimiento físico acelerado.

Ahora bien, el proceso de planificación es, de este modo, un proceso meramente técnico que se genera o se adapta a la superestructura política. La superestructura política es un doble sistema organizacional, con un conjunto de gobiernos locales, de definición territorial rigurosa y de una relativa autonomía, y el gobierno central, de una notable complejidad y descoordinación entre sus líneas de acción y una gran falta de rigor en la definición de sus áreas físicas de acción. El gobierno local, es una entidad fundamentalmente administradora, sin una gran capacidad política de movilizar recursos. El gobierno central juega un papel difuso y varía según las condiciones predominantes en los diferentes países. En general, la planificación, en lo que se refiere a la organización del espacio metropolitano, se reduce a facilitar el acondicionamiento del mismo, en función de sus tendencias de crecimiento (aglomeración vertical, expansión horizontal). En esta situación, la organización del espacio, esta influida por las decisiones de localización de las grandes empresas y el rol del Estado es muy variable. Por ejemplo, su papel puede estar restringido al de la simple vigilancia en el cumplimiento de las leyes de relación social, que regulan el uso del suelo en un espacio-mercado, donde las empresas compiten por una localización eficiente dentro del sistema social. El Estado también puede generar empresas de carácter social (educación, salud), que compitan en el mercado con las mismas reglas de relación social. El Estado, en sí mismo, puede convertirse en una empresa que, para un sector de la actividad económica, asuma un carácter monopolístico. Por último, el Estado puede intentar la generación de nuevas leyes de relación, modificando las leyes de mercado competitivo, oligopolístico, mo-

En el plano de la intervención del mercado de la tierra urbana, orientada por una política de reforma del uso del suelo, se pretende un control socializado de la tierra, que en sus formas elementales tiene como objetivo incrementar la disponibilidad de tierras, obtener su utilización eficiente y contrarrestar la especulación. En este caso, la reforma del uso del suelo urbano implica resolver una mera institucionalidad en cuanto al mecanismo de producción de "suelo habitable" y a distribución para su uso social. Ello supone nuevas reglas de apropiación de estos medios económicos.

El fenómeno metropolitano, en su forma más crítica, en que se agudizan, las contradicciones sociales, es decir, un aparente crecimiento económico (producción de bienes y servicios), una distribución desigual del producto social (permitiendo la concentración y acumulación del capital en unas pocas manos), la transferencia al exterior (capitalismo dependiente) y la pauperización de las masas populares, es expresión de una organización social y espacial de mercado de carácter oligopólico y, muchas veces, monopólico en muchos sectores de la economía. El mercado de "suelos para la expansión urbana" y de "suelos adaptados o transformados para el uso urbano" tiene un carácter oligopólico; es decir, la competencia está regulada por la acción de un grupo comparativamente reducido de propietarios-empresarios de la producción de habitat urbano; esta oligarquía del suelo urbano valoriza y pone los precios del mercado de suelo urbano. Es decir, genera usos potenciales y especula con el alza artificial de precios.

La planificación del fenómeno metropolitano, pasa a tener otro carácter cuando el Estado, de simple regulador del uso funcional del suelo, pasa a transformar el habitat y a dar nuevos valores al espacio como mercancía, así como a interferir los procesos de acumulación capitalista. Esto lo hace a través de diversos mecanismos. Por ejemplo, el Estado puede pretender intervenir el mercado como "organizador supremo", al regular las transferencias y al captar parte del excedente para redistribuirlo en favor de un interés o beneficio social. Para esto ejecuta obras públicas de interés social, infraestructuras, equipamiento productivo, social, habitación, etc. Los mayores efectos se logran, sin



EL FENOMENO METROPOLITANO, EN SU FORMA MAS CRITICA, E QUE SE AGUDIZAN LAS CONTRADICCIONES.



embargo, en la valorización del suelo como mercancía, en el suelo que se trafica como "insumo" para la empresa productiva, así como en el suelo que se trafica como bien de "consumo" para satisfacer la demanda residencial. La plusvalorización, sobre todo, transforma el suelo de un bien económico de amplia disponibilidad en un medio de producción estratégico y apetecido por los propietarios del capital. En otro plano, el Estado pasa a intervenir el mercado como un empresario cada vez más poderoso. Asume el papel de un poder monopólico empresarial, pues pasa a competir con ventajas en el mercado y a influir en los precios de ciertas mercancías. Por ejemplo, en la producción de viviendas o en la producción de "suelo urbano". El "suelo urbano" es pues una mercancía fundamental en el sistema metropolitano; es un mecanismo de transferencia del poder y, por lo tanto, de dominación; pero, a la vez, es un medio de valora-



ción y acumulación. El Estado o la empresa privada pueden producir "suelo urbano"; el control del mercado de esta mercancía otorga poder, en el sentido que colabora a la transferencia del excedente a un grupo de poder determinado. Esta doble participación del Estado en el sistema de mercado, caracteriza la formación metropolitana en gran parte de los países latinoamericanos. Pero planificar el fenómeno metropolitano puede implicar transformar esencialmente la sociedad al reemplazar al mercado, como mecanismo de intercambio con la función estructural de valoración y acumulación del producto y sobreproducto social, por un mecanismo diferente. En una economía de mercado, producir significa producir para el mercado, para las necesidades que se proyectan como demanda en el mercado y no para las necesidades reales de la sociedad. Hay una demanda marginal que no se satisface en el mercado. De la misma manera, la ofer-

ta está constituida fundamentalmente por la mercancía, o sea aquellos bienes capaces de transferir plusvalía a los propietarios del capital. Es posible, sin embargo, una oferta marginal de recursos no funcionales al sistema. La acción de la sociedad sólo cambia, cuando cambian sus objetivos; así se hace posible concebir una nueva organización social que genere mecanismos de intercambio diferentes de valoración y acumulación distintos. El plan reemplaza al mercado como mecanismo de intercambio cuando la demanda funcional capitalista se transforma en necesidades reales de la sociedad y cuando la oferta funcional, se traduce en recursos reales: cuando la valoración de un bien, se hace en función del gasto del trabajo en producirlo y en función de su "necesidad" y no en función sólo de su "escasez"; y, cuando la acumulación se hace para generar un poder de desarrollo e innovación con fines netamente sociales y no con la finalidad de

generar un capital en manos de una clase dominante.

Una sociedad con un sistema de intercambio de naturaleza diferente, es probable que genere una concentración de recursos y una aglomeración metropolitana, pero estos serán de naturaleza distinta. En este caso, la aglomeración metropolitana hará manifiesta una organización, un "plan", donde estarán racionalmente definidos los objetivos sociales y donde el mecanismo de intercambio no se manifestará a través de abstracciones mecánicas, como la oferta y la demanda, sino que a través de concreciones objetivas de la realidad social, "recursos" y "necesidades". El suelo urbano ya no será una mercancía, sino que un bien social valorado y distribuido de acuerdo a las necesidades prioritarias de la sociedad. La fuerza de trabajo ya no se aglomerará en el lugar del mercado como una mercancía más, sino que acudirá a los lugares de producción que interesen al desarrollo social. La planificación metropolitana representará, en esta situación, la racionalización del proceso productivo global, de los lugares de producción y la transformación de los recursos naturales y de los lugares de intercambio. Todo ello implica una estrategia espacial del plan como sistema de lugares de intercambio que reemplaza a los lugares de mercado. El espacio urbano pasa, de este modo, a ser un producto social estratégico en la organización-plan. Su disponibilidad es supeditada a los proyectos de producción global. Su valor no es una función del mercado, sino que una función de la ocupación del territorio. El proceso de metropolización de la sociedad pasa, de ser un efecto de la organización del mercado de la actividad humana, a tener un contenido esencialmente diferente: es un proceso de organización de la sociedad con una nueva economía, que no produce mercancías sino bienes necesarios; produce para la sociedad y no para el mercado.

Si la planificación es un proceso social y la metropolización es un proceso social, el desarrollo y la transformación estructural de la sociedad habrá de provocar nuevas formas de organización social, nuevas leyes de relación social, de acumulación, de generación de excedente y sobreproducto; de regulación del intercambio, valoración y apropiación del producto social. Por esto, planificar no signifi-

ca producir o prever situaciones futuras; por el contrario, planificar implica desarrollar la estructura social y puede significar, por lo tanto, "experimentar" nuevas formas organizacionales para asegurar el funcionamiento de las nuevas leyes de relación social. Estos experimentos sociales deben ser científicos, en el sentido de que deben estar orientados por una ideología científica, y sancionados históricamente por toda la sociedad.

¿Es factible un experimento social que reemplace la estructura urbana con leyes de mercado por una estructura social diferente? Hay precedentes de la "ruptura" de las leyes de mercado, por ejemplo, con las experiencias de estatización o de apropiación social del suelo urbano en forma total o parcial. Pero será sólo el desarrollo de una ciencia de la sociedad la que dará "respuestas" acerca de la realidad objetiva de una formación social concreta y de sus múltiples determinaciones estructurales. Ella permitirá también el desarrollo consecuente de una tecnología de la organización social que dé "soluciones", nuevas formas de relaciones técnicas y sociales para las asociaciones del futuro, permitiendo así desentrañar las múltiples interrogantes que se mantienen sobre el futuro de las grandes aglomeraciones metropolitanas y su rol en el proceso de desarrollo social.

